



LA SERENA, 29 MAY 2024

DECRETO N° 1564 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El of. int. ord. N° 08-385, de fecha 23 de mayo de 2024, de la Dirección de Servicios a la Comunidad a la Dirección Asesoría Jurídica; el certificado N° 08-07, de fecha 23 de mayo de 2024, del jefe de la Sección de Alumbrado Público; la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- RECONÓCESE LA AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO**, al exterior del proyecto denominado "Condominio Pacific Blue", identificado en el certificado TE2 como "Ampliación Red Alumbrado Público Exterior (Condominio Pacific Blue", ubicado en Avenida Pacífico s/n, La Serena, el cual se conectará al circuito existente de alumbrado público medidor N° 9029507.
- DÉJASE CONSTANCIA** que, lo anterior corresponde a la revisión de los antecedentes presentados por la empresa Proselcon Ingeniería y Construcción SpA, rol único tributario N° 77.252.548-6, según consta en el certificado N° 08-07, de fecha 23 de mayo de 2024, de don Nicolás Sagua Godoy, jefe de la Sección de Alumbrado Público.
- DÉJASE CONSTANCIA** además que, el suministro comprende lo siguiente:

	N° POSTES	TIPO POSTE	N. LUM	TIPO LUM.	POT. (W)	H MONTAJE (m)	MARCA	MODELO
LUM. VIAL/ PEATONAL	6 Brazo Simple L-150	H.A. 9m y H.A. 11,5m	6	LED	60	9m	JIE	BESTLED 60W

- NOTIFÍQUESE** a la empresa Proselcon Ingeniería y Construcción SpA por carta certificada, a través de la Sección de Alumbrado Público.
- COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Antes de publicarse, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Servicios a la Comunidad
 - Sección de Alumbrado Público
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLM/VRS